



SERIE A N° 57167

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3835.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédase al Club Renacer de José Pedro Varela, la remisión del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana, la tasa de salubridad y limpieza, del padrón N° 101, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta remisión comprende los Ejercicios 2015 al 2022 inclusive.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a trece de setiembre
del año dos mil veintitrés.

Me. Noel Pereira Saravia

Dra. María Noel Pereira Saravia

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario

